

Cuarto.-Revocación y otorgamiento de poderes.
Quinto.-Ruegos y Preguntas.
Sexto.-Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión.

Orihuela, 31 de mayo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Pérez Espinosa.-31.022.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA DE SANTANDER, S.G.R.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 26 de Mayo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, en anagrama Sogarca, S.G.R., a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, Plaza de Velarde, sin número, de Santander, el próximo día 27 de Junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 28 de Junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al Ejercicio del 2004.

Tercero.-Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar en el año 2005.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2005.

Quinto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.-Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándole para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso, subsanar los mismos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho a partir de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria, por el que cualquier accionista, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

En Santander, 26 de mayo de 2005.-El Presidente, Ramón González y Hermanos, Sociedad Limitada, en representación don Ramón González Rosalía, el Secretario no Consejero, don Eduardo M. Rubalcaba Pérez.-31.049.

SOCIEDAD DE MÉDICOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Bilbao, en el Palacio Euskalduna (Sala A3), avda. Abandoibarra, n.º 4, el día 22 de junio de 2005, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 23 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, de la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión social referidos al ejercicio 2004.

Tercero.-Información sobre el informe de Auditor relativo al valor razonable de las acciones de la sociedad, previsto en el artículo 8,1,1,b) de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Acuerdo sobre tributación fiscal en régimen de consolidación.

Quinto.-Información sobre el ejercicio de Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros.

Sexto.-Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de tales acciones, modificando el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Delegación de facultades.

Octavo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de mil o más acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél previsto para la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 17 de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta general podrá ser delegada en otro accionista mediante la fórmula siguiente, impresa en el dorso de la tarjeta de asistencia:

«El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta al accionista Don () con instrucciones de votar a favor de las propuestas relacionadas con el orden del día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo lo indicado en las siguientes instrucciones para el ejercicio del voto...»

En relación con el punto 2.º del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

En relación con el punto 6.º del orden del día, de acuerdo con lo previsto en los artículos 144 y 164 de la Ley de Sociedad Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe de los administradores sobre lo previsto en tal punto del orden del día, y de pedir la entrega o en envío gratuito de dicho documento.

Nota importante: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo habitual, lo previsible es que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, y que, por tanto, su efectiva celebración tenga lugar en segunda convocatoria, esto es, el 23 de junio de 2005, a las 19,30 horas.

Bilbao, 12 de mayo de 2005.-Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ensunza Lamikiz.-29.287.

SOCIEDAD IBÉRICA DE PURIFICACIÓN DE AGUAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, en las oficinas de la sociedad, calle Sancho Dávila, número 11, a las 12 horas, el próximo sábado 25 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día hábil 27 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.-Sustitución y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.-Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social las cuentas que, en relación con el punto primero del orden del día, serán sometidos, para su aprobación a la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don José Ramón Moll Taibo.-32.164.

SOLEMEG, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, avenida Diagonal, 482, Principal, el próximo día 29 de junio de 2005 a las once horas en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.-Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Traslado del domicilio social y, en su caso, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.-Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.-Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2004, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2004, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Martorell Gonzalez.-30.902.

SOLVARA, S. A.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 184/1991 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Luis Canalda contra la empresa Solvara, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Solvara, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 19.523,97 euros de principal, más 3.167,07 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.